

Anexo 01

#	Fuente	Objetivo
1	Guía metodológica de Sembremos Seguridad.	Objetivo general: “Identificar las principales problemáticas de incidencia y afectación a la seguridad, convivencia y tranquilidad de los costarricenses, mediante la integración de técnicas y herramientas metodológicas, producidas a partir de diagnósticos locales para la comprensión de fenómenos de violencia, riesgos sociales, delitos y otros factores generadores de inseguridad, lo cual permite, la articulación de capacidades policiales y de otras autoridades e instituciones con el fin de emprender acciones en la gestión operativa, participación ciudadana, interinstitucional e intersectorial, bajo los principios de priorizar y focalizar”.
2	Informes emitidos por el equipo de Sembremos Seguridad los cantones de Cartago, Heredia y Pococí en 2018 y 2020.	Objetivo general: Esta herramienta se constituye como un instrumento de gestión estratégica, que permite identificar las principales problemáticas de incidencia y afectación a la seguridad y convivencia ciudadana , logrando la integración de técnicas y herramientas metodológicas, a partir de diagnósticos locales para la comprensión de fenómenos de violencia, riesgos sociales, delitos y otros factores generadores de inseguridad , logrando integrar las capacidades institucionales, políticas públicas y la gestión comunitaria, de cara a la transformación de las realidades fenomenológicas históricas y trascendentes a la seguridad ciudadana, desde un ámbito cantonal
3	Plan Nacional de Desarrollo	<p>Objetivo 01: Fortalecer la gestión preventiva de la policía para mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana (Este objetivo es en realidad un objetivo estratégico del Ministerio de Seguridad Pública como tal).</p> <p>Indicador: Cantidad de cantones con la estrategia sembremos seguridad implementada.</p> <p>Línea base: 2018 = 18 cantones.</p> <p>Meta: 2019 = 20, 2020 = 22, 2021 = 22.</p> <p>Responsable: Viceministro de Prevención (Unidades Especiales).</p> <p>Números reales: 2019 = 20, 2020 = 07 (y 08 en proceso).</p> <p>Objetivo 02: Aumentar la cobertura de los programas de protección y seguimiento para mujeres víctimas de violencia machista y/o en alto riesgo de femicidio en el nivel local.</p> <p>Indicador: Cantidad de cantones abordados.</p> <p>Línea base: 2018 = 14</p> <p>Meta: 2019 = 3, 2020 = 3, 2021 = 4, 2022 = 4.</p> <p>Responsable: Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).</p>

4	Decreto 41242-SP “Oficializa y declara de interés público y nacional la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública Sembremos Seguridad”	“Artículo 1°-Se oficializa y declara de interés público y nacional, la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública “SEMBREMOS SEGURIDAD”, cuyo objetivo es la [01] priorización de tipos de delitos y riesgos sociales, [02] identificación de organizaciones criminales y [03] la articulación de capacidades institucionales e interinstitucionales, en función de desplegar insumos de política pública y estrategias conjuntas orientadas a lograr impacto a corto, mediano y largo plazo.”
5	En la sub-sección “2.8.3 Descripción de objetivos de la intervención (General y Específicos)” de la Ficha de propuestas de evaluación , se consignó lo siguiente:	Objetivo General: Identificar y abordar las distintas problemáticas, actores, fenómenos y manifestaciones delincuenciales que inciden y afectan la seguridad y convivencia ciudadana, el desarrollo humano y entornos seguros y en paz.
6	En la sub-sección “2.8.3 Descripción de objetivos de la intervención (General y Específicos)” de la Ficha de propuestas de evaluación , se consignó los siguientes objetivos específicos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Caracterizar delitos y fenómenos sociales, a partir de la identificación de hechos y conductas delincuenciales de mayor impacto mediante ubicación y frecuencia. 2. Priorizar delitos, riesgos sociales y otros factores, de mayor incidencia en la seguridad ciudadana. 3. Identificar estructuras delincuenciales de mayor afectación a nivel cantonal. 4. Articular las capacidades institucionales e interinstitucionales frente a los factores, fenómenos, actores y manifestaciones delincuenciales identificados. 5. Desarrollar acciones operativas conjuntas en cada una de los cantones implementados.

ANEXO 02

Beneficios obtenidos con la implementación de la Estrategia Sembremos Seguridad (Valoración cualitativa del Viceministro de Seguridad, Eduardo Solano Solano).

2018

- Mora, Fortalecimiento de la cultura vial.
- Escazú, Valla Ecológica.
- Tibás y Alajuelita, Política de recuperación de espacios públicos.
- Desamparados, Alineación a las metas, plan regulador, operaciones conjuntas.
- Belén y Alajuela, Comisión regional de seguridad.
- Montes de Oca, Micro operativos con Fuerza Pública y Municipalidad.

2019

- Curridabat, Política Pública de Prevención de la Violencia y Cultura de Paz y Fortalecimiento Comunitario.
- Belén, programa para la prevención y el manejo de accidentes mediante Movimiento Humano CCDR Belén.
- Moravia, instalación de 25 cámaras con RACSA, “Moravia Somos Todos”.
- Quepos, creación de la Oficina Municipal de Turismo y Cultura: “Yo Soy Quepos”.
- San José, coordinación institucional para recuperación de espacios públicos.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Módulo A (Hernán Garrón Salazar) - Segundo Piso

Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, frente al Liceo Castro Madriz, Barrio Córdoba

Teléfonos: (506) 2586-4175 / 2586-4080 / Apartado Postal 4768-1000 San José

Correo electrónico: deliot@seguridadpublica.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr

- Alajuela, instalación de 20 postes inteligentes en lugares priorizados.
- Cartago, programa mecánica automotriz básica para mujeres, apoyo del INA.
- Santa Ana, metamorfosis, Apoyo del desarrollo integral de los jóvenes, reinserción estudiantil en los diferentes ámbitos educativos.

2020

- Alajuelita, se creó la cultura de incentivar la denuncia.
- Garabito, Proyecto Pensamiento y Escritura Creativa. Brinda a los jóvenes del cantón la oportunidad de compartir el arte.
- Heredia, “Por media calle por los de la calle”, atención primaria a las personas en situación de calle.
- La Unión, Caminata contra la violencia y creación de mural con la colaboración de Funpadem.
- Mora, Casa de la Juventud Mora, Estrategia dirigida a jóvenes con el fin de que puedan compartir y materializar sus ideas al tiempo que desarrollan habilidades técnicas y sociales.
- Pococí, Política Municipal de Niñez y Adolescencia.
- Quepos, inauguración del Skate Park.
- Siquirres, Plan de Seguridad Cantonal.
- Tibás, “Tibás Ciudad de Parques”, recuperación de espacios públicos en comunidades vulnerables.
- Desamparados, centro de monitoreo, fortalecer el monitoreo en sectores conflictivos.

Fuente: Oficio MSP-DM-DVUE-126-2021

ANEXO 03

#	Problemática	Línea de Trabajo	Objetivo	Indicador
1	Falta de presencia policial.	Integrar los canales y medios de comunicación locales, desarrollando mesas de trabajo con participación a los líderes comunales de las asociaciones de desarrollo de cada distrito, los diferentes cuerpos policiales presentes en el cantón y líderes eclesiásticos.	01 Fomentar e incrementar la denuncia por medio de las líneas confidenciales, generando percepción positiva de la seguridad. [Comentario: No hubo metas definidas, ni datos bases (denuncias actuales y percepción de seguridad). El indicador en sí no refleja cómo medir el incremento de las denuncias, ni menos como medir la variación de la percepción positiva en seguridad. El objetivo no está claramente relacionado con la falta de presencia policial].	Calendarización y desarrollo de las mesas de trabajo.

		Articular las capacidades entre Municipalidad y Ministerio de Justicia, frente a la resolución de conflictos, revisando la oferta de servicios de la Casa de Justicia y su despliegue a nivel distrital.	02 Ampliar los servicios de la casa de justicia en los distritos, facilitando la resolución alterna de conflictos, apoyados en las Delegaciones de Policía Distritales. [Comentario: No hubo metas definidas, ni dato base (servicios actuales de las casas de justicia)].	Ejecución de la oferta de resolución de conflictos desde las Delegaciones Distritales.
		Realizar un diagnóstico según la necesidad operativa policial, basado en mapas de calor para valorar la importancia de incorporar más oficiales de Fuerza Pública y llenar las plazas vacantes de Delegaciones Distritales en las zonas rurales dentro del cantón.	03 Incrementar y generar cobertura del servicio de policía, de acuerdo a las necesidades distritales. [Comentario: No hubo metas definidas, ni dato base (policías en servicio actuales). El indicador en este caso no expone cómo un diagnóstico por sí mismo, incrementará la cobertura policial; por medio de contratación de policías].	Diagnóstico cantonal de necesidades
2	Venta de drogas	Realizar un acuerdo entre el INA y la Municipalidad, generando fuentes de primer empleo, llegando así a los distritos de mayor necesidad en el cantón.	04 Capacitación y priorización técnica para la oferta laboral focalizada en las zonas más vulnerables del cantón.	Plan de trabajo con el número de capacitaciones a realizar.
		Establecer acciones operativas en coordinación con la Dirección Regional y el programa regional anti-drogas para ampliar la cobertura de dicho programa a los lugares de difícil acceso donde esta no se perciba.	05 Incrementar acciones operativas, que permitan la reducción y afectación al delito de venta de drogas en Cartago. [Comentario: No hubo metas definidas, ni dato base (operaciones antidrogas actuales)].	Número de operaciones realizadas.
3	Violencia de género	Capacitaciones de madres y padres con niños en edad escolar, priorizando los centros educativos de mayor atención.	06 Lograr un cambio cultural para la prevención de la violencia de género desde el seno del hogar. [Comentario: No hubo metas definidas, ni dato base (cultura actual). El indicador en este caso no expone con claridad como se va a medir el cambio cultural].	Capacitaciones realizadas/centros educativos priorizados.

		Desarrollo de actividades deportivas de integración a través del comité de deporte, donde se incluya el género femenino.	07 Lograr promoción, inclusión e integración del género femenino en las actividades deportivas. [Comentario: No hubo metas definidas, ni dato base (actividades deportivas actuales)].	Actividades deportivas desarrolladas
		Consolidar y sistematizar los programas sobre la violencia de género, permitiendo un abordaje responsable a la problemática.	08 Conocer y socializar la oferta y alcance de los programas de violencia de género, impactando en la reducción de este delito.	Documento de sistematización
4	Consumo de alcohol	Crear un reglamento Municipal para el cumplimiento del artículo 20 de la Ley 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido Alcohólico", acompañado de un proceso de capacitación y socialización tanto a Fuerza Pública como a personeros Municipales.	09 Sancionar el consumo de alcohol en vía pública	Creación del reglamento con un plan de capacitación para su aplicación.
		Consolidar un equipo interinstitucional para generar un plan de trabajo conjunto, focalizado en los distritos con mayor consumo problemático de alcohol.	10 Activar protocolos en común que permita abordar la problemática y generar acciones de prevención, minimizando el consumo de alcohol y drogas entre menores de edad. [Comentario: No hubo metas definidas, ni dato base (protocolos actuales). El indicador en este caso no habla de protocolos, que es el punto medular del objetivo].	Plan de trabajo y focalización de distritos.
		Coordinar acciones aleatorias operativas conjuntas, evitando el uso inadecuado de patentes comerciales para la venta de bebidas embriagantes.	11 Cumplimiento de la normatividad de expendio de bebidas embriagantes, reflejado en la reducción y consumo responsable. [Comentario 01: El objetivo está mal planteado, pues usa un verbo que no está en infinitivo y por el contexto, se busca verificar el cumplimiento, no cumplir]. [Comentario 02: No hubo metas definidas, ni dato base (acciones operativas)].	Acciones operativas desarrolladas

5	Violencia doméstica	<p>Generar un programa de capacitación con cursos y proyectos, que propicien espacios para el empoderamiento de las víctimas de violencia intrafamiliar.</p>	<p>12 Articular las capacidades interinstitucionales, impactando la reducción del delito de violencia doméstica. [Comentario 02: No hubo metas definidas, ni dato base (articulaciones actuales). El indicador en este caso no indica como unas capacitaciones van a evidenciar la articulación de las capacidades interinstitucionales].</p>	<p>Programa de capacitaciones.</p>
		<p>Generar un Plan de Trabajo interinstitucional, focalizado en la reducción de los riesgos y la atención integral para la prevención de la violencia contra las mujeres y violencia Intrafamiliar en Cartago.</p>	<p>13 Promover la participación del gobierno local por medio de la Red de VIF, con instituciones gubernamentales, alineados a la Ley 8688 "Política nacional para la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres".</p>	<p>Plan de Trabajo interinstitucional</p>
		<p>Realizar acciones coordinadas, focalizadas en la inspección de la Igualdad Laboral.</p>	<p>14 Acatamiento al convenio 100 de la Organización Internacional de Trabajo, el artículo 57 - 68 de la Constitución Política y artículo 167 del Código de Trabajo. [Comentario 01: El objetivo está mal planteado, pues usó un verbo que no está en infinitivo]. [Comentario 02: No hubo metas definidas, ni dato base (inspecciones actuales)].</p>	<p>Calendarización de las inspecciones.</p>
6	Consumo de drogas	<p>Re direccionar los programas preventivos de la Municipalidad, hacia factores que impacten en la deserción estudiantil.</p>	<p>15 Generar responsabilidad entre el educador, familia y estudiante como un eje triangular para afrontar en consumo de drogas en menores. [Comentario: El indicador en este caso no indica como el plan referido garantizará que se genere la responsabilidad en cuestión].</p>	<p>Plan de re direccionamiento y focalización de los programas preventivos.</p>
		<p>Implementar acciones operativas y preventivas junto con el programa de Seguridad Comunitaria, focalizadas en los puntos geo referenciados de consumo y venta de drogas.</p>	<p>16 Articular la capacidad institucional, en pro de lograr la reducción del consumo y venta de drogas en Cartago. [Comentario: No hubo metas definidas, ni dato base (articulaciones actuales)].</p>	<p>Actividades operativas y preventivas desarrolladas</p>

ANEXO 04

#	Problemática	Línea de Trabajo	Objetivo	Indicador
1	Consumo de drogas	Realizar intervenciones urbanas a través del imaginario social de sus habitantes con el fin de empoderar y apropiar los espacios públicos.	Empoderar y apropiar a los ciudadanos de los espacios públicos para que no sean utilizados en actividades ilícitas (consumo de drogas). [Comentario: No hubo metas definidas, ni dato base (espacios públicos)].	Cantidad de espacios públicos intervenidos.
2	Consumo de alcohol	Realizar acciones interinstitucionales con el Departamento de Patentes de la Municipalidad en los bares problemáticos ubicados en los distritos de Llano Grande, Guadalupe, Corralillo, El Carmen, Occidental, San Nicolás, y Oriental.	Generar un compromiso interinstitucional en el cantón para el abordaje a comercios de expendio de licor en los lugares focalizados y minimizar el impacto de problemáticas generadoras del consumo de licor en la vía pública. [Comentario: Implícitamente la meta definida es la ejecución de operativos bisemanales; no obstante, se carece de un dato base (operativos actuales)].	Cronograma de operativos mensuales (dos veces al mes).
3	Venta de drogas	Retomar el proyecto "Sello libre de drogas" en comercios del cantón y ampliarlo hacia los principales espacios públicos identificados en los once distritos.	Establecer y dar continuidad al proyecto para involucrar comercios y generar espacios de acceso público de recreación, libres de drogas.	Lanzamiento del proyecto, comercios y espacios públicos involucrados.
4	Violencia intrafamiliar	Desarrollo de capacitaciones sobre la igualdad y equidad de género y masculinidades positivas en los centros educativos de los distritos de San Nicolás, Agua Caliente y Guadalupe.	Generar una cultura de sensibilización que aborde factores propulsores de la violencia intrafamiliar. [Comentario: No hubo metas definidas, ni dato base asociado al cambio cultural. El indicador en este caso no explica claramente cómo se generará ese cambio cultural, más allá de dar unas charlas].	Cantidad de alumnos capacitados.

5	Deficiencia en el alumbrado público	Realizar un proyecto de iluminación para intervenir los siguientes puntos específicos identificados en el diagnóstico: El Carmen, Los Ángeles, Occidental, Taras y la Lima, Tres Ríos, Tierra Blanca, Cot, Pacayas, Llano Grande y Agua Caliente.	Mejorar la iluminación en puntos priorizados y focalizados para prevenir acciones que atenten contra el bienestar de las personas. [Comentario: No hubo metas definidas, ni dato base asociado al estado actual de iluminación de espacios públicos].	Lugares intervenidos.
6	Inefectividad del servicio de la policía	Realizar capacitaciones de fortalecimiento en servicio al cliente, derechos humanos y acciones legales básicas para los oficiales destacados en la Región Tercera – Cartago y la Policía Municipal de Cartago.	Mejorar la atención hacia el habitante, por parte de los oficiales de las Delegaciones de Cartago y Guadalupe. [Comentario: En este caso la problemática es la inefectividad del servicio policial, lo cual lógicamente implica que la labor policial en el cantón no es efectiva. No obstante, la efectividad nace de la combinación de tres conceptos importantes: economía, eficiencia y eficacia; de modo que la efectividad consiste en que los recursos se obtienen al menor costo (Economía), se procesan adecuadamente para la obtención de productos y servicios (Eficiencia), mismos que fueron planificados de previo (Eficacia). Así las cosas, el objetivo no tiene relación alguna con la problemática; asimismo, en el informe no hay datos que evidencien la inefectividad referida. Tampoco existen metas definidas, ni dato base para este objetivo].	Cantidad de funcionarios capacitados.
7	Falta de presencia policial	A través de la oficina de comunicaciones y prensa de la municipalidad, evidenciar la labor policial (cumplimientos y actividades preventivas), además de dar a conocer el alcance legal de la policía.	Evidenciar y difundir la labor policial de la Fuerza Pública – Policía Municipal y sus alcances. [Comentario: El indicador en este caso no permite determinar como una estrategia va a lograr evidenciar y difundir la labor policial ni menos solucionar la falta de presencia policial. El objetivo en cuestión no tiene metas].	Conformación y ejecución de la estrategia.
8	Falta de presencia policial.	Crear una Comisión de Seguridad Interinstitucional liderada por la Alcaldía del cantón para la planificación e	Atender de manera eficaz las necesidades de seguridad percibidas por la población del cantón. [Comentario: El indicador (cantidad de intervenciones articuladas) no mide la atención	Cantidad de intervenciones articuladas.

	intervención de objetivos específicos y de riesgo.	eficaz de las necesidades percibidas por la población. Este objetivo también carece de dato base y metas].	
--	--	--	--

ANEXO 05

#	Problemática	Línea de Trabajo	Objetivo	Indicador
1	Consumo de drogas	Fortalecer el acercamiento policía-comunidad, a través de los programas de Seguridad Comunitaria (Fuerza Pública), Ojos y Oídos (Policía Municipal) para que por medio de volantes y medios tecnológicos se dé a conocer la oferta institucional, realizando convocatorias con participación de ambas instituciones.	Incrementar la prevención comunitaria, articulando la capacidad institucional en torno a las principales problemáticas de afectación a la seguridad. [Comentario: No hubo metas definidas, ni dato base (convocatorias ni reuniones)].	-Cantidad de convocatorias realizadas -Reuniones comunitarias por comunidad.
		Desarrollar actividades preventivas (fútbol calle, patrullas comunales y cine en tu barrio), focalizadas en los distritos más vulnerables.	-Empoderar y unir a las comunidades vulnerables a través de líderes comunales. -Crear una comisión mixta para la planificación de estrategias que identifique los distritos más vulnerables. [Comentario: No hubo metas definidas, ni dato base (actividades preventivas)].	-Cantidad de actividades realizadas trimestralmente -Líderes vinculados.
		Activar el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI), reglamentando sanciones por participación (ausencia) y falta de articulación de las instituciones presentes en el cantón, con responsabilidad en temas de seguridad, tomando en cuenta el artículo 6 del Código Municipal.	Generar participación activa de las instituciones estatales, en torno a la seguridad, unificando criterios y definiendo objetivos específicos.	Activación del CCCI. Creación de herramienta de sanción por no participación

		Realizar un diagnóstico interno donde se valore la capacidad operativa, talento humano, medios técnicos y logísticos alineados a la incidencia y mapas de calor, que permita inyectar personal policial.	Mejorar el servicio de policía, las condiciones laborales y ampliar la cobertura institucional. [Comentario: 1. La línea de trabajo es en sí un objetivo. 2. Mejorar el servicio policial es un objetivo muy genérico. 3. Mejorar las condiciones laborales es otro objetivo. 4. Ampliar la cobertura institucional es un objetivo independiente. 5. No hubo metas definidas, ni dato base. 6. El indicador no mide como se va a mejorar el servicio de policía, no mide tampoco el mejoramiento de las condiciones laborales ni la ampliación de la cobertura].	Elaboración del estudio al recurso humano según incidencia delictiva.
2	Venta de drogas	Desarrollar análisis criminal mensual que permita visibilizar los principales actores en torno a la venta de droga.	Orientar efectivamente la planeación del servicio de policía, generando retroalimentación a las diferentes instituciones competentes en persecución penal y prevención. [Comentario: El indicador no mide como se va a orientar efectivamente la planeación. No hubo metas definidas, ni dato base].	-Informe trimestral de los resultados del análisis. -Acciones operativas realizadas.
		Efectuar un estudio de factibilidad para la destinación de un oficial de la Policía Control de Drogas de carácter vinculante con el Director Regional.	Atender articuladamente el delito de venta de drogas, incrementando las acciones operativas policiales desde la PCD. [Comentario: El indicador atiende a la línea de trabajo, porque ésta es un objetivo en sí misma; sin embargo, para el verdadero objetivo en cuestión, no hay mediación de esa atención articulada. Tampoco hubo metas definidas, ni dato base].	Estudio de factibilidad vs desarrollo acciones operativas. - Informe trimestral de los resultados de seguimiento.

3	Consumo de drogas	<p>Desarrollar una estrategia de parte de la Municipalidad para la realización de capacitaciones y/o actividades a la comunidad, generando concientización de las pautas de crianza y fortalecimiento de la comunicación asertiva familiar.</p>	<p>Generar conciencia sobre las consecuencias del descuido y falta de atención por parte de los padres hacia los hijos (padres escolarizados). [Comentario: El indicador atiende a la línea de trabajo, porque ésta es un objetivo en sí misma; sin embargo, para el verdadero objetivo en cuestión, no hay medición de esa generación de conciencia. Tampoco hubo metas definidas, ni dato base].</p>	<p>Lanzamiento de la estrategia, capacitaciones realizadas, familias impactadas.</p>
		<p>Realizar un diagnóstico en los centros educativos, donde se evidencie el nivel de deserción estudiantil.</p>	<p>Atender eficazmente los factores incidentes en la deserción estudiantil, reduciendo el tiempo de ocio asociadas a situaciones de riesgo, que permita focalizar la atención por parte de las entidades correspondientes. [Comentario: El indicador atiende a la línea de trabajo, porque ésta es un objetivo en sí misma; sin embargo, para el verdadero objetivo en cuestión, no hay medición de esa atención eficaz. Tampoco hubo metas definidas, ni dato base].</p>	<p>Diagnóstico realizado.</p>
		<p>Desarrollar un programa de Concientización Comunitaria, a través de aplicaciones telefónicas o sitios web.</p>	<p>Lograr estándares de acercamiento e interacción comunitaria, como aporte con las principales problemáticas en seguridad, que fomenten la denuncia en el cantón. [Comentario: El indicador no mide como se lograrán esos estándares; sino que habla de un programa. Tampoco hubo metas definidas, ni dato base].</p>	<p>Implementación del programa.</p>

		<p>Desarrollar una estrategia de difusión masiva en medios informativos locales, sobre los efectos y daños que produce el consumo de drogas.</p>	<p>Consolidación de redes institucionales y comunitarias que permitan la atención integral de las personas consumidoras de drogas y sus familias. [Comentario: El indicador no mide la consolidación de las redes referidas. Tampoco hubo metas definidas, ni dato base].</p>	<p>-Implementación de la estrategia. -Implementación de la campaña.</p>
		<p>Articular con las instituciones referentes a la problemática de consumo de drogas, en aplicación de la Política Nacional de Tratamiento de Drogas (Decreto 37110-S).</p>	<p>Lograr una integración real a través del Plan Nacional sobre Drogas donde permita aunar esfuerzos y aprovechar el uso adecuado del presupuesto destinado a éste fin. Crear una comisión o mesa de trabajo para la aplicación de dicha política.</p>	<p>Implementación de la estrategia Vs cantidad de población impactada.</p>
4	Consumo de alcohol	<p>Realizar un plan de capacitación para los inspectores municipales, Policía Municipal y Fuerza Pública, orientando la correcta aplicación del reglamento según acuerdo N° 255-2014. Reglamento para la regulación del otorgamiento de licencias para la comercialización de bebidas alcohólicas.</p>	<p>Articular con el juzgado correspondiente, para que emita el criterio técnico para la correcta aplicación de la ley. [Comentario: El indicador atiende a la línea de trabajo, porque ésta es un objetivo en sí misma; sin embargo, para el verdadero objetivo en cuestión, no hay medición de esa articulación judicial. Tampoco hubo metas definidas, ni dato base].</p>	<p>Cantidad de personal capacitado.</p>
5	Personas en estado de vulnerabilidad	<p>Fortalecer la temática “Contra el frío con amor”, abordando integralmente a las personas en estado de calle.</p>	<p>Articular esfuerzos interinstitucionales, atendiendo la problemática a través de estándares de resocialización y vinculación social. Con base a la Política Nacional de Atención Integral en Situación de Abandono y en Situación de Calle.</p>	<p>Cantidad de acciones realizadas VS cantidad de personas abordadas.</p>

Anexo 06

Valoración de observaciones al borrador del Informe de Auditoría

Apartado del Informe	Observaciones de los auditados	Criterio de la Auditoría	Se acoge		
			Sí	No	Parcial
1.2.2 <i>Desatención de objetivos.</i>	Sr. Randall Vega Blanco – Viceministro Administrativo- y la Srta Jady Bernal Molina – Representante del Despacho del Viceministro de Unidades Especiales- indican que los objetivos del artículo 01 del Decreto 41242-SP no han sido desatendidos, porque de alguna forma se ha trabajado en ellos, aunque se tome como parámetro los objetivos consignados en el Plan Nacional de Desarrollo.	<p>Ciertamente, al trabajar los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, la Administración ha desarrollado acciones que pueden estar relacionadas con las que demanda el artículo 01 del Decreto 41242-SP; no obstante, la gestión de los objetivos de dicho decreto no se ha realizado como tal; puesto que estos objetivos no tienen indicadores de desempeño, metas, línea base, plazos, evaluación sistemática, entre otros atributos; situación que en general, indica la débil supervisión y posterior seguimiento de los objetivos en cuestión.</p> <p>Sin embargo, se cambió el subtítulo “1.2.2 Desatención de objetivos” por “1.2.2. Sobre la gestión de objetivos”.</p>			X
1.4.1 <i>Falencias en el diseño de encuestas</i>	Sr. Randall Vega Blanco – Viceministro Administrativo- indicó que la Auditoría Interna usa palabras que le son desagradables como en este caso “falencia”, y que solicita que se usen palabras diferentes para señalar las debilidades de control interno.	Falencia es sinónimo de debilidad; por lo que, no es de recibo la réplica de la Administración; no obstante, esta Auditoría Interna acordó que el subtítulo 1.4.1. se denominaría “1.4.1. Sobre el diseño de las encuestas”.		X	

Apartado del Informe	Observaciones de los auditados	Criterio de la Auditoría	Se acoge		
			Sí	No	Parcial
1.2.4. Claridad de los informes emitidos	En el informe se incluyó este párrafo: “Las señoras María José Vega Sanabria y Giovanna Siles Pérez, funcionarias de la Municipalidad de Cartago, indicaron que el día de la exposición del borrador del informe, se realizó en forma verbal y no se levantó un acta o algún documento similar; por lo que, consideraron que sería bueno que se consignen por escrito las observaciones hechas en la exposición del informe y mejor aún, que sean valoradas para efectos de la versión final del informe”; no obstante, la señora Jéssica Vargas Murillo – Coordinadora del Equipo Ejecutor de la Estrategia Sembremos Seguridad aportó el oficio AM-OF-1044-2020 del 25 Septiembre del 2020, firmado por el señor Mario Redondo Poveda, Alcalde del Cantón de Cartago en el cual se consigna que la presentación de resultados no fue como señalaron las señoras Vega Sanabria y Siles Pérez-.	La Auditoría al revisar la evidencia aportada, eliminó el párrafo referido.	X		

Apartado del Informe	Observaciones de los auditados	Criterio de la Auditoría	Se acoge		
			Sí	No	Parcial
Conclusión 2.5	<p>La conclusión 2.5 rezaba: <i>“Falencias en la gestión gerencial de la Estrategia de Sembremos Seguridad, afectan el sistema de control interno en torno al flujo oportuno de la información, la exactitud de los registros en las bases de datos y el uso de un procedimiento no oficial para aceptar donaciones; todos casos, relacionados con los activos donados a citada Estrategia, lo que puede favorecer el eventual extravío y/o hurto de bienes del Estado”</i>, pero el señor Randall Vega Blanco – Viceministro Administrativo- y la Srta Jady Bernal Molina – Representante del Despacho del Viceministro de Unidades Especiales- solicitan dividir la misma en dos partes y revisar si realmente fue una falencia en la gestión gerencial la causa del hallazgo.</p>	<p>La conclusión se dividió en dos partes de la siguiente manera:</p> <p><i>“2.5 El señor Erick Cubillo Gorgora no presentó informe de fin de labores; mismo que, tampoco fue solicitado por parte del Despacho del Viceministro de Unidades Especiales, aspecto que pudo debilitar el sistema de control interno en torno al flujo oportuno de la información, la exactitud de los registros en las bases de datos”.</i></p> <p><i>“2.6 No se cuenta con un procedimiento oficializado para el trámite de donaciones recibidas por la Embajada de los Estados Unidos; lo que puede materializar riesgos tales como eventuales extravíos y/o hurtos de bienes del Estado; así como, la carencia de información relevante para la toma de decisiones.”</i></p>	X		
Recomendación 3.2.a	<p>Sr. Randall Vega Blanco – Viceministro Administrativo- indicó que debe agregarse la palabra “eventuales” a la recomendación.</p>	<p>La recomendación quedó así: “Obtener criterio técnico competente a efectos de revisar el diseño original de los objetivos contenidos en el decreto ejecutivo 41242-SP y ajustar eventualmente dichos objetivos, siguiendo el proceso legal correspondiente.”</p>	X		